

Refinería ni a la mitad de producción

1

El atraso en los recursos destinados por la Federación de 2 mil 270 millones de pesos a la Refinería “Francisco I. Madero” de Ciudad Madero ha llevado al declive la producción pasando del 75% registrado al cierre del 2019, según dio a conocer Roberto Salinas Ferrer, presidente de la CMIC Tamaulipas, a un 40% en febrero de este mismo año, manteniendo la parálisis en Petróleos Mexicanos en la productividad de los activos, refinerías y gasoductos que tiene un impacto económico negativo mayor en esta zona sur.

El año anterior, del presupuesto total asignado a Refinería únicamente se aplicaron 12 mil millones de pesos al mes de noviembre, apuntó en esas fechas Salinas Ferrer, así que aun cuando se cumpliera la inversión total pactada en este primer trimestre del año, la producción de la planta no podría llegar a su 100%, señaló Carlos Alberto Andrade, que encabeza el Clúster de Energía del Sur de Tamaulipas, esta alcanzaría en el segundo semestre de este 2020 el 60% en el punto máximo de su producción total.

Está operando (la Refinería Madero) como a un 40%, la realidad es que con las nuevas inversiones que ha anunciado se espera que el segundo semestre de este año se tenga una producción del 60% en el punto máximo de la producción total de la Refinería lo cual sería bueno, porque se evita el riesgo de que se vaya a cerrar”, así expresó Alberto Andrade al ser abordado en el Aeropuerto Internacional de Tampico “General Francisco Javier Mina”, apuntando que de no lograrse la inversión anunciada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, la refinería estaría en grave riesgo de cerrar lo que ocasionaría un desplome total de la economía y llevaría a la tasa de desempleo a su máximo puntaje en esta zona sur de la entidad tamaulipeca.

IP ESPERA ACTIVACIÓN

La falta de recursos ha llevado a la iniciativa privada a seguir en la espera de la activación de los contratos pactados en asociación con Pemex, ya que fue apenas en el inicio de este mismo mes de febrero que se logró arrancar únicamente el 50% de los proyectos que llegarían en este 2020, por lo que empresas integran la zona regional petrolera compendida de norte de Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas, como lo son los municipios de Pánuco, Ébano y Altamira en donde se encuentran consorcios como Petrofac, Compañía Petrolera de Altamira (CPA) y DS Servicios Petroleros, que se verían beneficiadas con estos acuerdos, siguen en la lista de espera.

“Estamos optimistas de que en breve lleguen las inversiones tanto de la Secretaría de Energía como el propio Gobierno Federal que ha estado anunciando con coparticipación de la iniciativa privada, no ha llegado aún (la inversión), pero las noticias son buenas y estamos optimistas de que vaya a suceder”, expresó.

Bonos de Pemex cerca de romper récord

Los bonos de Pemex pagan rendimientos superiores a los de la deuda soberana de México.

Los bonos de Petróleos Mexicanos (Pemex) se cotizan cerca de un récord debido a que los inversionistas creen que la situación de la empresa productiva del estado se estabiliza.

Los bonos de Pemex con vencimiento al 2027 han subido un quinto tras alcanzar mínimos en noviembre de 2018 y se cotizan cerca de 110 dólares, de acuerdo con datos de Bloomberg.

Los bonos de la empresa productiva del estado pagan 233 puntos base de rendimiento sobre la deuda soberana del país, en comparación a los 155 puntos que pagaban al momento de su venta.

Los analistas creen que Pemex ha estabilizado la producción de crudo y los apoyos que ha brindado el gobierno federal han sido suficientes para que la deuda de la empresa sea atractiva para ellos.

Pemex presenta sus resultados de 2019 el próximo 27 de febrero.

OGM

Hacienda mantiene a gasolinas sin estímulo fiscal

La gasolina Premium no tendrá estímulo por quinceava semana consecutiva.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación el estímulo fiscal a la cuota del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) para los combustibles para la semana del 15 al 21 de febrero de 2020.

Durante la tercera semana de febrero el estímulo fiscal para la gasolina de menos de 92 octanos será de 0% por tercera semana consecutiva, por ello los consumidores deberán de pagar 4.950 pesos de impuesto por cada litro comprado.

Mientras que la gasolina Premium no tendrá estímulo por quinceava semana consecutiva. Por lo que los automovilistas continuarán pagando 4.060 pesos de impuesto por cada litro adquirido en la gasolinera.

Durante esta semana el Diésel no tendrá estímulo fiscal por cuarta semana consecutiva, por lo que los transportistas deberán de pagar 5.440 pesos de impuesto por cada litro comprado en las estaciones de servicio en el país.

OGM



Instruye INAI a CFE informar sobre gasoducto de Carso

Redacción / Energía a Debate

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) debe informar las razones que sustentan los convenios y acuerdos del contrato celebrado con la empresa Carso Gasoductos, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La instrucción del comisionado de ese Instituto, Joel Salas Suárez, se derivó de la solicitud de información por parte de un particular a la CFE sobre las razones fundadas que sostengan los convenios y acuerdos del contrato SE-DM-SAMSA-003-2015, relacionado con el gasoducto Samalayuca-Sásabe, celebrado con la empresa Carso Gasoductos, S.A. de C.V.

De acuerdo con un comunicado de prensa del INAI emitido en la tarde de hoy, la CFE respondió que el contrato referido no formó parte del orden del día de la 33ª del Consejo de Administración, mientras que las empresas filiales CFE Energía y CFE Internacional LLC se declararon incompetentes para atender el tema de la solicitud.

Inconforme con la respuesta, el solicitante interpuso un recurso de revisión ante el INAI, mediante el cual manifestó que, en un boletín de prensa, el sujeto obligado informó que en la 33ª Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad fueron presentadas las modificaciones a los contratos de transporte de gas natural. Ante esto, el Comisionado Salas Suárez consideró que “la transparencia total es la vía para que la Comisión Federal de Electricidad y las autoridades federales competentes rindan cuentas sobre su contribución al buen desempeño en rentabilidad y protección al medio ambiente de la política energética de México, la pulcritud de las contrataciones públicas involucradas y el pleno respeto a los derechos de las poblaciones afectadas por la construcción de los gasoductos”, afirmó el Comisionado Joel Salas Suárez.

Salas Suárez recordó que, en febrero de 2019, el gobierno federal y la CFE a cargo de Manuel Bartlett Díaz anunciaron públicamente que se revisarían los contratos establecidos en la administración pasada con algunas empresas privadas para construir siete gasoductos, entre ellos, el relacionado con este recurso de revisión.

En ese sentido, planteó que dar a conocer información como la solicitada resulta fundamental, considerando que la misma CFE explica en su página de Internet que el gas natural es el combustible ideal para generar energía eléctrica a bajos costos y reduciendo las emisiones contaminantes.

“La información sobre esa infraestructura es clave para los actores involucrados en esas inversiones o en las oportunidades que genera su construcción y mantenimiento. La Secretaría de Energía reconoce el objetivo planteado en la Política Pública para la Implementación del Mercado de Gas Natural publicada en 2018 sobre la necesidad de que el mercado cuente con información confiable y oportuna para la toma de decisiones”, subrayó.

La ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez determinó que la CFE aplicó una interpretación restrictiva, pues limitó la respuesta al marco de la sesión del Consejo de Administración referida en la solicitud; sin embargo, debió aplicar el principio de máxima publicidad, para entregar la información con la que cuenta sobre los convenios celebrados entre la CFE y Carso Gasoductos.

14 de Febrero 2020

4

Pemex necesita más candados para evitar otro caso Lozoya: Fluvio Ruiz

Luego de que el juez de Audiencia español resolvió que Emilio Lozoya deberá esperar en prisión preventiva la conclusión del juicio de extradición para que se le juzgue en México por cohecho, asociación delictuosa y operaciones con recursos de procedencia ilícita, es momento de revisar a fondo el esquema que sistemáticamente permite que se den casos como el del exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex).

Así lo expresó el que fue consejero independiente de la estatal, Fluvio Ruiz Alarcón, quien explicó a El Economista que, para que la detención y posible sanción legal de Emilio Lozoya tenga verdaderos efectos positivos para el país, se requiere de una reingeniería integral en la toma de decisiones de la empresa, porque de lo contrario se castigará a un funcionario, pero el esquema de opacidad y manejos corruptos derivados de la necesidad de eficientar a una empresa altamente regulada continuarán.

“No se trata de cambiar la cantidad de regulación que tiene Pemex sino la calidad de ésta”, aseguró, “es un cambio que se debe iniciar desde el Congreso, en las leyes que rigen la forma en que Pemex hace negocios, y seguir con la relación entre filiales, con el gobierno y la forma en que rinde cuentas a la población”.

Por ejemplo, a partir de las modificaciones legales derivadas de la reforma energética, los consejeros independientes de Pemex no tienen siquiera la obligación de comparecer ante el Congreso, como lo hacen —aunque las decisiones de nombramientos ya hayan sido tomadas— los comisionados de los reguladores energéticos, la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE), detalló el especialista.

Estos organismos tienen la obligación de transmitir en vivo las sesiones de sus órganos de gobierno, lo que permite a la población conocer no sólo las decisiones que se toman, sino cómo La difusión en tiempo real de muchos procedimientos de Pemex podría difundirse en tiempo real, al tratarse de un organismo público. “Por lo menos en mi experiencia en el consejo de Pemex yo te aseguro que 95% de lo que se discutía no habría tenido ningún problema en que se transmitiera en ese momento. Hay negociaciones estratégicas que no se deben dar a conocer a la competencia, pero son muy pocas”, explicó Ruiz Alarcón.

En cambio, el área de difusión de Pemex no emite siquiera las actas de cada sesión de su consejo, o los públicos meses después. Esto ocurre en la actual administración, pero es la misma práctica que se seguía en la gestión de Emilio Lozoya, y previamente, durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando Ruiz Alarcón fue consejero.

Burocracia y carga regulatoria

Pemex tiene tal carga regulatoria que la hace poco eficiente en un mercado competitivo, e incentiva a que sus administradores tomen decisiones alternas que en principio parecen la mejor solución, pero que se realizan con opacidad y por el volumen de recursos que se manejan, por su repetición, concluyen en actos de corrupción.

Tal es el caso de las adjudicaciones directas para la construcción de la refinería de Dos Bocas en esta administración: continuar con los candados a los que se somete a Pemex llevaría a costos más elevados y procesos más lentos, así que el gobierno toma decisiones que da a conocer a la población posteriormente, y se brinca obligaciones que lo retrasarían, mismas que siembran sospechas sobre la legitimidad de los actos de los funcionarios.

“Para resumir, diría que el objetivo de la revisión legal sería que la posibilidad de la comisión de un delito dependa menos en la calidad ética del funcionario y más de la idoneidad del diseño institucional”, aseveró Fluvio Ruiz Alarcón.

Reingeniería institucional en Pemex

Según Fluvio Ruiz Alarcón, se requiere de una reingeniería institucional en Pemex que impida que se repitan casos de corrupción como los que se le imputan a Emilio Lozoya:

Modificaciones en el Congreso a la ley de Pemex y a la ley de Obras, Arrendamientos y Adquisiciones Públicas en materia de adjudicaciones para la estatal.

Análisis y posteriores adecuaciones a la carga burocrática que enfrentan los procesos de negocios de la empresa, para reducir los trámites cuando sea necesario y profundizar en los que verdaderamente requieran de supervisión.